ECONOMIST & JURIST

Juan Luis Martín Romero
Redactor en Economist & Jurist

El Tribunal Supremo de EE.UU. avala la prohibición de TikTok en el país a partir del 19 de enero

El Tribunal Supremo de Estados Unidos ha dado luz verde a una ley que suspenderá el uso de **TikTok** en todo el territorio a partir del **19 de enero de 2025**, citando preocupaciones sobre la seguridad nacional y la posible influencia del gobierno chino en la plataforma. Esta decisión marca un punto crucial en la batalla entre Washington y la popular red social, que cuenta con más de **170 millones de usuarios en EE.UU.** y se ha convertido en un pilar clave para creadores de contenido, negocios y anunciantes.

Motivos detrás de la prohibición

El gobierno estadounidense sostiene que **TikTok, propiedad de la empresa china ByteDance, representa un riesgo para la seguridad nacional** debido a la posibilidad de que los datos de los usuarios sean accesibles por el Partido Comunista Chino. Washington teme que, bajo la legislación de China, ByteDance pueda verse obligada a compartir información confidencial con Pekín, lo que pone en peligro la privacidad de millones de ciudadanos estadounidenses.

Desde hace a ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |